ACTA No. 01 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	Tgo. En Gestión del Talento Humano	2

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
SELECCIONAR CANDIDATOS PARA DESEMPEÑAR LOS CARGOS Y ROLES DE TRABAJO, DE ACUERDO CON LOS PERFILES, POLÍTICAS, NORMAS LEGALES VIGENTES Y PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN.	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Formación Profesional En Áreas De Administración Empresarial, Pública, O Negocios, Psicología, Sociología, Comunicación Social Y Áreas De La Salud Ingeniería Industrial O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, De Empresas O Negocios, Psicología O Áreas Afines, Comunicación Social, Sociología Y Ciencias De La Salud.	Preferiblemente Con Especialización En Gerencia Del Talento Humano, Salud Ocupacional O Áreas Afines Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-1037602720	NATALIA ANDREA VELEZ	SI	SI	SI
CC-43618974	LUZ MARINA CALLE MEJIA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-1037602720	NATALIA ANDREA VELEZ	SI	SI	SI	SI
CC-43618974	LUZ MARINA CALLE MEJIA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 02 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, Enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	Tgo. En Gestión Empresarial	2

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines	Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC- 43750195	MONICA ISABEL MONTOYA RESTREPO	SI	SI	SI
CC- 42825322	CLAUDIA MARIA BOTERO GOMEZ	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-43750195	MONICA ISABEL MONTOYA RESTREPO	SI	SI	SI	SI
CC-42825322	CLAUDIA MARIA BOTERO GOMEZ	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		

Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 03 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. En Gestión Empresarial	2

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
ADMINISTRAR LA SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD TÉCNICA	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines	Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-98533148	ALBEIRO OSPINA PENAGOS	SI	SI	SI
CC-63397715	SANDRA XIMENA MORENO SILVA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

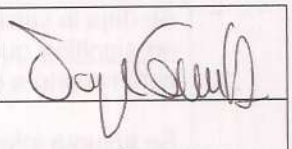
DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-98533148	ALBEIRO OSPINA PENAGOS	SI	SI	SI	SI
CC-63397715	SANDRA XIMENA MORENO SILVA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		

Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 04 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	Tgo. En Gestión Empresarial	3

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines	Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-59821921	YANETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA	SI	SI	SI
CC-71669449	ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA	SI	SI	SI
CC-63329694	REINA MARIA GÓMEZ NAVARRO	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

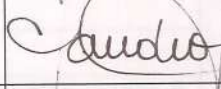
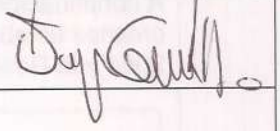
CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-59821921	YANETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA	SI	SI	SI	SI
CC-71669449	ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA	SI	SI	SI	SI
CC-63329694	REINA MARIA GÓMEZ NAVARRO	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 05 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. En Gestión Empresarial	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines	Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia

A continuación, se verificarán la siguiente hoja de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-30577239	MIREYA MARIA MEJIA BURGOS	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la persona escogida por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-30577239	MIREYA MARIA MEJIA BURGOS	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.
ANEXOS

ACTA No. 06 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Técnico en Asistencia Administrativa	3

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA	Requisitos académicos alternativa 1 administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)	Requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-1066721179	ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO	SI	SI	SI
CC-43506129	ISABEL CRISTINA AGUDELO RUIZ	SI	SI	SI
CC-11793139	ANTONIO JOSE MURILLO MENA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia)

requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

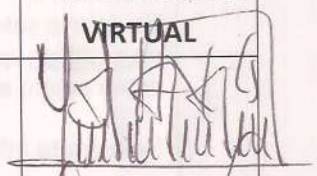
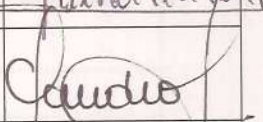
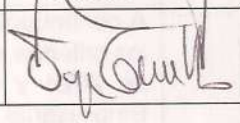
A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-1066721179	ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO	SI	SI	SI	SI
CC-43506129	ISABEL CRISTINA AGUDELO RUIZ	SI	SI	SI	SI
CC-11793139	ANTONIO JOSE MURILLO MENA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 07 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION BANCARIA Y ENTIDADES FINANCIERAS	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
PROCESAR DEPÓSITOS, PAGOS Y RETIROS EN MONEDA LEGAL Y EXTRANJERA DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES E INSTITUCIONALES VIGENTES.	El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por profesionales con titulo de pregrado en:  Ciencias Económicas o afines  Ingeniería Industrial o Financiera o afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y preferiblemente con seis (6) meses en labores de docencia.

A continuación, se verificarán la siguiente hoja de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-8125610	JHONY MARTIN ROMERO ZULETA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la persona escogida por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-8125610	JHONY MARTIN ROMERO ZULETA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 08 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION BANCARIA Y ENTIDADES FINANCIERAS	2

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
DAR ASESORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA QUE CONDUZCA A LA SATISFACCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES REALES DEL CLIENTE.	El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por profesionales con titulo de pregrado en:  Ciencias Económicas o afines  Ingeniería Industrial o Financiera o afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y preferiblemente con seis (6) meses en labores de docencia.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-35695714	YUVIZA GUTIERREZ FIGUEROA	SI	SI	SI
CC-37729849	LAURA CRISTINA SANCHEZ DURAN	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-35695714	YUVIZA GUTIERREZ FIGUEROA	SI	SI	SI	SI
CC-37729849	LAURA CRISTINA SANCHEZ DURAN	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 09 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTES EGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
APOYAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; DE ACUERDO A PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas.	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión /Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-1037609376	LUISA MARÍA RODRÍGUEZ TORRES	SI	SI	SI
CC-1053791240	JHON JAMES PARRA NAVIA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-1037609376	LUISA MARÍA RODRÍGUEZ TORRES	SI	SI	SI	SI
CC-1053791240	JHON JAMES PARRA NAVIA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 10 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTES EGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	3

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE RELACIONADA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas.	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión /Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-1038118376	JHONNATHAN GUIZAO GARCIA	SI	SI	SI
CC-98565035	HECTOR IVAN DUQUE HERRERA	SI	SI	SI
CC-32143952	PAULA MARCELA CORDOBA AGUDELO	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-1038118376	JHONNATHAN GUIZAO GARCIA	SI	SI	SI	SI
CC-98565035	HECTOR IVAN DUQUE HERRERA	SI	SI	SI	SI
CC-32143952	PAULA MARCELA CORDOBA AGUDELO	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		

Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 11 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTES EGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas.	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad

A continuación, se verificarán la siguiente hoja de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-71644708	GIOVANNI RODRIGUEZ LOPEZ	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la personas escogida por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-71644708	GIOVANNI RODRIGUEZ LOPEZ	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 12 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	2

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación	Mínimo, dieciocho (18) meses de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-98624782	OSCAR IVAN CAÑAS ZAPATA	SI	SI	SI
CC-79549875	OMAR WILSON ALVAREZ RUIZ	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-98624782	OSCAR IVAN CAÑAS ZAPATA	SI	SI	SI	SI
CC-79549875	OMAR WILSON ALVAREZ RUIZ	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 13 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	2

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión Ambiental o educación ambiental.  ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines Con formación en seguridad y salud en el trabajo.  profesional con especialización En gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de loa cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-52533184	TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA	SI	SI	SI
CC-10774601	RAFAEL AUGUSTO SALAS DEORO	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-52533184	TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA	SI	SI	SI	SI
CC-10774601	RAFAEL AUGUSTO SALAS DEORO	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		

Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 14 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y	Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas O modernas, español y literatura.	Dos (2) año de experiencia laboral en el área  seis (6) meses de experiencia docente

A continuación, se verificará la siguiente hoja de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-42793271	DORA ELENA QUIROZ CORREA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la persona escogida por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-42793271	DORA ELENA QUIROZ CORREA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 15 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad Física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento	Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia Docente mínimo de 12 meses

A continuación, se verificará la siguiente hoja de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-1069852597	SANDRA CONSUELO BELTRAN BELTRAN	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la persona escogida por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-1069852597	SANDRA CONSUELO BELTRAN BELTRAN	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 16 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	OPERACION SEGURA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
MANIPULAR MERCANCÍA PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	profesionales en las áreas de ingeniería química, ambiental, sanitaria, administración ambiental, licenciatura en educación ambiental.	doce (12) meses como asesor, consultor o líder en temas relacionados con peligro químico en empresas de diferentes sectores económicos

A continuación, se verificará la siguiente hoja de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-71174059	DUBAN ARLEY MUÑOZ	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la persona escogida por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-71174059	DUBAN ARLEY MUÑOZ	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.
ANEXOS

ACTA No. 17 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TÉCNICO INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
ALMACENAR LOS PRODUCTOS SEGÚN TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO Y NORMATIVA	alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C)	treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia

A continuación, se verificará la siguiente hoja de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-39411229	XIOMARA PATRICIA RUIZ	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la persona escogida por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-39411229	XIOMARA PATRICIA RUIZ	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 18 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, Enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Coordinación ADFIN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	TECNOLOGO EN GESTION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Formación Profesional En Áreas De Ingeniería Industrial, Contador Público,, Economía, Administración Empresarial, Pública Y Negocios Derecho Con Énfasis En Derecho Comercial Y Laboral Psicología, Sociología Con Énfasis En Solución De Conflictos.	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Preferiblemente Con Especialización En Propiedad Horizontal

A continuación, se verificará la siguiente hoja de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-19482355	LUIS FERNANDO GIRALDO	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la persona escogida por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-19482355	LUIS FERNANDO GIRALDO	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G.	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 22 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 1

Competencia: PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Programa de formación: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Perfil del instructor: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas ciencias económicas o afines mercadeo ingeniería industrial o afines logística o afines alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. alternativa 2. título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines

Experiencia laboral: Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35868.**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-39011129	MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO	SI	SI	SI

En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro la siguiente persona para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuenta con disponibilidad para iniciar su contrato.

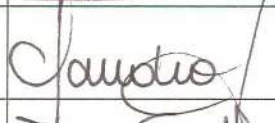
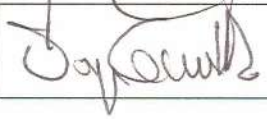
Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la entidad.

Se adjunta información de la candidata a la vacante en documento adjunto.

CC- 39011129 MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 23 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 4

Competencia: DISEÑAR ESTRUCTURAS DE SALARIOS, APLICANDO LAS METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN

Programa de formación: TGO. EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Perfil del instructor: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas ciencias económicas o afines formación profesional en áreas de administración empresarial, pública, o negocios, psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud ingeniería industrial o afines alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería industrial, administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.

Experiencia laboral: Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35866**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC- 43579846	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARIN	SI	SI	SI
CC- 72252582	HECTOR EDUARDO HERRERA ESCORCIA	SI	SI	SI
CC- 71595540	CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO	SI	SI	SI
CC- 1152198727	DANIEL ESTEBAN ORTIZ GELIZ	SI	SI	SI

En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro las siguientes personas para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

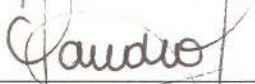
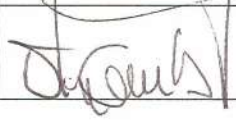
Se deja constancia de que estas personas estuvieron vinculadas al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARIN
2. HECTOR EDUARDO HERRERA ESCORCIA
3. CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO
4. DANIEL ESTEBAN ORTIZ GELIZ

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 24 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 2

Competencia: SELECCIONAR CANDIDATOS PARA DESEMPEÑAR LOS CARGOS Y ROLES DE TRABAJO, DE ACUERDO CON LOS PERFILES, POLÍTICAS, NORMAS LEGALES VIGENTES Y PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN.

Programa de formación: TGO. EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Perfil del instructor: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas ciencias económicas o afines formación profesional en áreas de administración empresarial, pública, o negocios, psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud ingeniería industrial o afines alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería industrial, administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.

Experiencia laboral: Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35867**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC-43728225	OLGA LUCIA PATIÑO QUINTERO	SI	SI	SI	SI

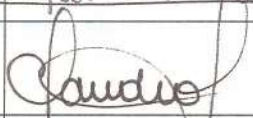
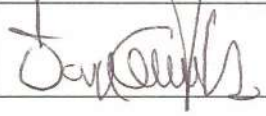
En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro la siguiente persona para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. **OLGA LUCIA PATIÑO QUINTERO**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 25 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 2

Competencia: INSPECCIONAR O VALORAR LOS BIENES

Programa de formación: Tgo. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SEGUROS

Perfil del instructor: El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por tecnólogos y profesionales formados en alguna de las siguientes áreas seguros ciencias económicas o afines ingeniería financiera, estadística y derecho.
Experiencia laboral: preferiblemente con especialización en finanzas o afines preferiblemente con experiencia laboral en compañías de seguros, compañías de reaseguro o intermediarios de seguros mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35870**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-13496462	CARLOS DANILO ZARATE LOZANO	SI	SI	SI

En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro la siguiente persona para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 26 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 2

Competencia: ENRIQUE LOW MURTRA

Programa de formación: Tgo. En GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE

Perfil del instructor: el programa requiere profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo

Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35875**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC-39449968	YEHIDY PATRICIA ORTIZ BETANCUR	SI	SI	SI

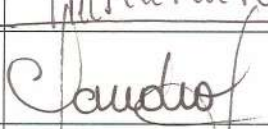
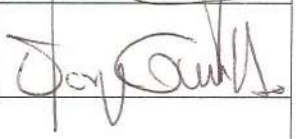
En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro la siguiente persona para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. **YEHIDY PATRICIA ORTIZ BETANCUR**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 27 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 17 de enero de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reunió el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de programas especiales de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 2024.**

1. Jorge Hernán Vélez Gallego C.C N° 98647487
2. Jorge Eliecer Giraldo G. C.C N° 14.395.847
3. Claudia Luján Villegas C.C N° 43.610.009

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 1

Competencia: 240201056 - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Programa de formación: PEDAGOGÍA

Perfil del instructor: Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de Conocimiento o null o sin clasificar. (según anexo N.B.C. manual de funciones). Preferiblemente con estudios de posgrado en áreas afines a la educación.

Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral como instructor SENA con experiencia en procesos pedagógicos y didácticos de la formación profesional integral. Preferiblemente instructor con el rol de formador de instructores.

CONCLUSIONES

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron en al banco de instructores 2025.

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	16052645	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	CUMPLE

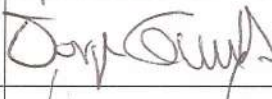
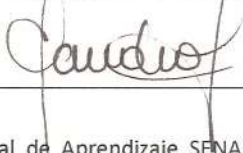
En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro la siguiente persona para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. JUAN DAVID OSPINA ALZATE CC 16052645

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO	Subdirección de Centro	SI		
JORGE ELIECER GIRALDO G.	Instructor de Planta	SI		
CLAUDIA LUJÁN VILLEGAS	Coordinación Académica	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO

ACTA No. 28 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 6

Competencia: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
Programa de formación: TECNICO EN RECURSOS HUMANOS

Perfil del instructor: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.- NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH BEC VANTAGE O HIGHERCELS VANTAGE O HIGHER IELTS MÍNIMO 5,5ISE II INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH TOEFL PBT MÍNIMO 567TOEFL CBT MÍNIMO 227 TOEFL IBT MÍNIMO 87BULATS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES CAE CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH CPE CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH APTIS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES

Experiencia laboral: Experiencia Laboral, -MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL., Opcion 2 Opcion 3.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35872**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
71666460	HENRY LENIS ESCOBAR	SI	SI	SI
1094241808	JUAN CARLOS LAGUADO	SI	SI	SI

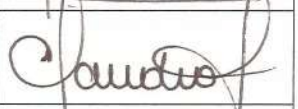
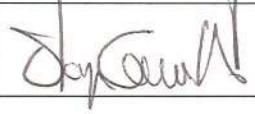
En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro las siguientes personas para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que estas personas estuvieron vinculadas al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. **HENRY LENIS ESCOBAR**
2. **JUAN CARLOS LAGUADO**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 29 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 2

Competencia: EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO
Programa de formación: Técnico en Integración de Operaciones Logísticas

Perfil del instructor: ALTERNATIVA 5: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.

Experiencia laboral: Experiencia laboral y/o especialización: ALTERNATIVA 5 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35871**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
1037575869	ALEX FERNEY ANGEL SANTAMARIA	SI	SI	SI

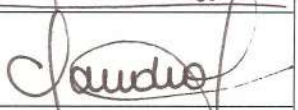
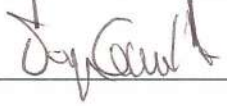
En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro la siguiente persona para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. **ALEX FERNEY ANGEL SANTAMARIA**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 30 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 2

Competencia: MATEMATICAS
Programa de formación: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Perfil del instructor: NIVEL ACADÉMICO:
LICENCIADO EN MATEMÁTICA O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN.
Experiencia laboral: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35879**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
1077446078	YESICA AMANDA MORENO SANCHEZ	SI	SI	SI

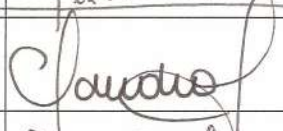
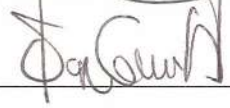
En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro la siguiente persona para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. **YESICA AMANDA MORENO SANCHEZ**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 31 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, enero 13 de 2025	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
2. Coordinadora académica del Centro de Formación, Claudia Luján Villegas
3. Instructor de Planta del Centro de Formación, Jorge Eliecer Giraldo G.

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 2

Competencia: Operar montacargas de acuerdo con el manual del equipo y normas de seguridad establecidas.
Programa de formación: MANEJO DE MONTACARGAS

Perfil del instructor: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesional, tecnólogo o técnico en programas de formación relacionados con ingenierías (opción1). Logística y transporte internacional de mercancías, gestión portuaria, gestión logística, operaciones portuarias comerciales, administración portuaria, (opción 2) o profesiones afines, certificación de competencia laboral en la norma operación del equipo montacargas. Profesional en área de humanidades (opción 3)
Experiencia laboral: con experiencia laboral de tres (3) años en el desarrollo de actividades relacionadas con almacenamiento de objetos

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° **35878**

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
1128391046	WUILBER ARLEY LAVERDE ALVAREZ	SI	SI	SI

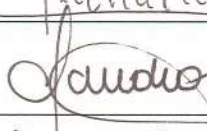
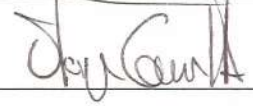
En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro la siguiente persona para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. **WUILBER ARLEY LAVERDE ALVAREZ**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
Claudia Luján Villegas	Coordinación Académica	SI		
Jorge Eliecer Giraldo G	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS